

Expediente: 113/18

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ ERAZO HUGO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - ERAZO, HUGO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 113/18



H106018264853

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ ERAZO HUGO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. 113/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/12/2024 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

1) **Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a TRANSFERIR de la cuenta judicial n° 562209546496825, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$5.530,64 en concepto de pago total de planilla de actualización de capital, a otra cuenta del Banco BBVA, de titularidad del letrado MANCINO,GUSTAVO EDUARDO(apoderado con facultades para percibir), CUIT: 20165854781, Cta n° 155-036714/2, CBU: 0170155140000003671427, siempre y cuando se encuentre a su nombre.**

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley n° 5480. AG - 113/18

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.